

Resolución Directoral

Chancay, 03 de Abril del 2024

VISTO:

El Memorando N°107-UE.405.HCH.SBS.DE/04-2024, de fecha 01 de abril de 2024 y el Informe N°073 A-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/OA/USGM-2024, de fecha 08 de marzo de 2024, relacionado a la propuesta del servidor público **OSTOS CUEVAS CRISTHIAN GONZALO**, como Responsable del Área de Lavandería y Costura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública:

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Área de Lavandería y Costura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario asignar las funciones como responsable del Área de Lavandería y Costura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" al servidor público **OSTOS CUEVAS CRISTHIAN GONZALO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, con eficacia a partir del 08 de marzo del 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 08 de marzo del 2024, la asignación de funciones como Responsable del Área de Lavandería y Costura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", al Servidor Público **OSTOS CUEVAS CRISTHIAN GONZALO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD.

VAN....

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY - SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43567



Distribución CC:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia y Permanencia
- () Interesado
- () Asesoría Legal
- () Legajo
- () Archivo